



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 571 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 20 SET. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 14089 de fecha 07 de setiembre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud de la recurrente **ESTRADA LA FUENTE BETHSY ALONDRA**, Informe técnico N° 506-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **ESTRADA LA FUENTE BETHSY ALONDRA**, adscrita a la Dirección de secretaria General, solicita licencia por enfermedad por el periodo de 15 días a partir del 07/09/2017 al 21/09/2017, en vista de encontrarse delicada de salud vino recibiendo tratamiento en el Hospital de Essalud, y por su delicada situación vieron por conveniente someterle a una operación, acto que se acredita con el certificado de incapacidad Temporal para el trabajo de numero A-102-00014768-17, expedido por el Doctor Samuel Flores Farfán, médico cirujano, con CMP 62780.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al Informe técnico N° 506-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas procedentes la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **ESTRADA LA FUENTE BETHSY ALONDRA**, por el periodo de 15 días a partir del 07/09/2017 al 21/09/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ. Wilma Patricia Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 20 SET. 2017
Oficio Circ. N° 2937-2017-VTD-SE-MPH
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-571-2017-MPH/RRHH
de fecha: 20 SET. 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
[Firma]
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 21 SET. 2017
Reg. N°..... Folio:.....
Hora:..... Firma:.....